

la misma calle Baltasar Gracián; izquierda, entrando, oeste, en parte, patio de luces, en parte, con cuarto de baldes para basuras y en parte, con el vestíbulo general de entrada al edificio y la caja de la escalera; tiene una figura muy irregular, quedando prácticamente dentro de este departamento un patio de luces y el cuarto de baldes de la basura; debajo, con la planta sótano primero; encima, con el piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.239, libro 92, folio 196, finca número 7.494.

Valor de la mitad indivisa: 5.425.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados y a todas las personas interesadas, se publica el presente edicto.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, José Carlos Gomila de Sando.—24.875.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 598/1994 (Sección Cuarta), promovidos por Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Ester Farrerons Blanch, don Narciso Passolas Sanllehy y don Jordi Passolas Farrerons, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien que a continuación se expresará y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta el día 28 de septiembre de 1999, a las once horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta el día 26 de octubre de 1999, a las once horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 23 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si por causas de fuerza mayor se hubieren de suspender las subastas señaladas, éstas se celebrarán el primer día hábil posible, excepto sábados, a la misma hora.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas

se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Bien objeto de subasta

Piso principal, puerta primera de la casa número 389 de la calle Consejo de Ciento de esta ciudad. Superficie 206,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.195, libro 88 de la Sección Quinta, folio 73, finca 2.272. El tipo de la primera subasta del bien descrito, asciende a la suma de 24.300.000 pesetas.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a las partes ejecutadas don Narciso Passolas Sanllehy y doña Ester Farrerons Blanch, por hallarse los mismos en ignorado paradero, y a la entidad «Mataró 2000, Sociedad Anónima», por desconocerse su domicilio completo y a fin de no perjudicar sus derechos.

Dado en Barcelona a 20 de mayo de 1999.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliu.—24.796.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra don Sergio Muñoz Sierra y doña Eva Muñoz Galán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 22. Vivienda puerta primera en piso tercero, sito en la séptima planta, de la calle Montsant, 34. Mide una superficie de 61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.431, libro 387 de la sección primera A, folio 207, finca número 25.757, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.806.400 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 1999.—El Secretario, Modesto Casals Delgado.—24.913.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Solá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 645/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya contra don Jesús González Lamadrid y doña Carmen Andrea González Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06130000180645/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número nueve. Piso ático, puerta primera, que forma parte integrante del inmueble sito en Barcelona, calle Formentera, 10; de superficie 46 metros cuadrados, compuesto de comedor, aseo, cocina, salita, dos dormitorios y terraza. Linda: Por su frente, con la calle Formentera; por la izquierda, entrando, con don Antonio González o sus sucesores; por la derecha, con el ático segundo, rellano y escalera y patio de luces; por el fondo, con los sucesores del señor Borrás; por debajo, con el segundo-primera y por encima con el sobreático primera. Se le asignó un coeficiente del 8,64 por 100. Inscrita en el registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 2.638 del archivo, libro 464 de la sección segunda A, folio 154, finca número 48.246, inscripción cuarta de hipoteca.

Tasación: 20.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1999.—El Secretario, Antonio Cunill Solá.—24.912.

CABRA

Edicto

Don Luis Miguel Álvarez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 141/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), representada por el Procurador don José Jesús Peña Huete, contra «Yesos Pacheco, Sociedad Anónima», don Juan Antonio Pacheco Osuna, doña Josefa Lopera Henares, don Juan Villa García y doña María Sierra Pacheco Osuna, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a la parte demandada y que luego se describirán; habiéndose señalado para los actos del remate el día 13 de julio de 1999, a las doce treinta horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 7 de septiembre de 1999, a la misma hora, para la segunda, y si tampoco hubieren postores, igual hora del día 5 de octubre de 1999, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuyas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el que se indica como valor de los bienes en su descripción; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje indicado para cada caso,

lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los ejecutados, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que se sacan a subasta

De la propiedad de don Juan Villa García: Suerte de tierra olivar, situada en el partido de Tocampillos, del término municipal de Lucena (Córdoba), con una cabida de 1 hectárea 32 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena a nombre de don Juan Villa García, casado con doña María de la Sierra Pacheco Osuna, como bienes propios, al libro 482 de Lucena, tomo 555 del archivo, folio 66 vuelto, finca registral número 5.403, quintuplicado, inscripción decimocuarta. Dicho bien sale a licitación por el precio de 10.530.000 pesetas.

Suerte de olivar, radicante en el partido de la Cruz de Patoto y camino de Castro, tercer cuartel rural del término municipal de Lucena (Córdoba), con una cabida de 1 hectárea 12 áreas 73 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena a nombre de don Juan Villa García, casado con doña María de la Sierra Pacheco Osuna, como bienes propios, al libro 360 de Lucena, tomo 415 del archivo, folios 75 vuelto y 115, finca registral número 5.027, quintuplicado, inscripciones decimoquinta y decimosexta. Dicho bien sale a licitación por el precio de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Cabra a 10 de marzo de 1999.—El Juez, Luis Miguel Álvarez López.—La Secretaria.—24.921.

CALAHORRA

Edicto

Doña Isabel Valcarce Codes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 64/1999, a instancia de «Curtidos J. Vázquez, Sociedad Anónima», domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador señor Varea Arnedo, frente a las fincas que luego se dirán, hipotecadas por los deudores don Antonio Ciordia Martínez y doña María Jesús del Carmen Marrodán Arechavaleta, en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que al final se indican, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 26 de julio de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: Día 27 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta horas.

Tercera subasta: Día 25 de octubre de 1999, a las diez cuarenta horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará, junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de mani-

fiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018006499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda.

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta

1. Tres.—Local en planta baja, con acceso por la calle Pio XII, de 19 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local número 4; izquierda, calle Gonzalo de Berceo, y fondo, elemento número 2. Le corresponde una cuota de participación de 3 enteros 37 centésimas por 100. Inscrito al folio 49 del tomo 379, libro 97, finca número 14.425 del Registro de la Propiedad de Arnedo. Tasado a efectos de subasta en la suma de 1.740.000 pesetas.

2. Ocho.—Vivienda única de la planta cuarta. Tiene una superficie construida de 199 metros 76 decímetros cuadrados y útil de 142 metros 32 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cinco habitaciones, cocina, dos baños, vestíbulo, repartidor, terraza y armarios. Linda: Derecha, entrando, calle Gonzalo de Berceo; izquierda, patio trasero del edificio, y fondo, calle Pio XII. Le corresponde una cuota de participación de 20 enteros por 100. Inscrito al folio 54 del tomo 379, libro 97, finca número 14.340 del Registro de la Propiedad de Arnedo. Tasada a efectos de subasta en la suma de 12.760.000 pesetas.

Los dos departamentos descritos corresponden a un edificio sito en Arnedo, calle Gonzalo de Berceo, esquina Pio XII, de 148 metros cuadrados, compuesto de planta baja, destinada a locales y cuatro superiores, destinadas a viviendas, a razón de una por planta, con un pequeño sótano y torreta en el ático.

Dado en Calahorra a 2 de junio de 1999.—La Secretaria, Isabel Valcarce Codes.—24.856.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Bexleasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra doña María del Carmen García Esparza y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, don Francisco García Díaz y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y doña Rosa Esparza Martínez y conyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audien-